

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintidós de abril de dos mil veintiséis**, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

- D. Valeriano Diaz Baz
- D. Jose Luis Navarro Coronado
- D. Marcos López Álvarez
- D. Rubén Martínez Martín
- Dña. Miriam Gutiérrez Parra
- Dña. M^ª Esperanza Fernández de Mesa
- D. José Alberto Cantalejo Manzanares
- Dña. Ana Verónica González Pindado

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Moulíaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a las catorce horas y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Por unanimidad, queda aprobada el acta descrita.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 56/2026 EJECUCION DE PROYECTO IMPERMEABILIZACION DE LOS DOS CAMPOS DE FUTBOL SIETE DENOMINADOS "CAMPOS DE FLORENCIA", C/ ESTOCOLMO Nº 9 DE TORREJON DE ARDOZ.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Jefe de Mantenimiento de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la realización de la "EJECUCION DE PROYECTO IMPERMEABILIZACION DE LOS DOS CAMPOS DE FUTBOL SIETE DENOMINADOS "CAMPOS DE FLORENCIA", C/ ESTOCOLMO Nº 9 DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 56/2026. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la tramitación urgente del expediente de contratación PA 56/2026 "EJECUCION DE PROYECTO IMPERMEABILIZACION DE LOS DOS CAMPOS DE FUTBOL SIETE DENOMINADOS "CAMPOS DE FLORENCIA", C/ ESTOCOLMO Nº 9 DE TORREJÓN DE ARDOZ", motivada en que la fecha de fin de temporada de futbol escolar y federado es el 15 de junio del 2026 y vuelve a comenzar el 7 de septiembre del 2026, por lo que deben de estar terminadas para entonces.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Proyecto, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 56/2026 "EJECUCION DE PROYECTO IMPERMEABILIZACION DE LOS DOS CAMPOS DE FUTBOL SIETE DENOMINADOS "CAMPOS DE FLORENCIA", C/ ESTOCOLMO Nº 9 DE TORREJÓN DE ARDOZ".

TERCERO.- El presupuesto base de licitación se establece en SETECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y DOS EUROS (708.050,28 €) IVA incluido que se desglosa en 585.165,52 euros más 122.884,76 euros que corresponden al IVA.

CUARTO.- El Plazo de ejecución de las obras es de DOS MESES desde el Acta de Replanteo de las obras.

QUINTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental.

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 119.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TRECE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondeestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Mantenimiento.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:47:47 del día 23 de Abril de 2026. Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:46:31 del día 23 de Abril de 2026. Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46
	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la ejecución del proyecto modificado del contrato PA 52/2024 EJECUCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR BAJO LAS VIAS DEL TREN EN CALLE CANADA”, SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2022-2026).

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por los Técnicos de la Concejalía de Conservación de la Ciudad se ha recibido informe que dice lo siguiente: “Visto el informe propuesta favorable a la autorización previa a la modificación del contrato conforme al proyecto modificado aprobado, y supervisado por este municipio, minorando su importe en 3.648.257,17 €, que se ha recibido de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local el día 7 de abril de 2026, y se adjunta como anexo a este informe

SE SOLICITA

Modificación del contrato de obras de la actuación “Paso inferior bajo las vías del tren en calle Cañada”, expediente PA 52/2024”

Viene anexada a dicho informe la Resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local por la que se autoriza la modificación del contrato de obras de la actuación denominada “Paso inferior bajo las vías del tren en Calle Cañada” conforme al proyecto modificado aprobado por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, que consta en el expediente, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución del PROYECTO MODIFICADO DE CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS DEL TREN EN CALLE CAÑADA”, SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2022-2026), contrato PA 52/2025, y adjudicarla a la mercantil GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A con CIF: A8328386.

SEGUNDO.- El importe del proyecto modificado asciende a TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (3.648.257,17 €) IVA incluido, que se ejecutará como sigue:

TERCERO.- Aprobar el importe del punto segundo de este acuerdo.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a la adjudicataria del mismo, emplazándole a la firma de la modificación una vez reajustada la garantía definitiva.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Obras.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46
	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Por Valeriano Díaz Baz Ver fecha y firma al margen

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 65/2026 EXPLOTACION BARES EN RECINTO FERIAL.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por jefe del área de Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación del "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARES DEL RECINTO DE CONCIERTOS DEL FERIAL DURANTE EL URBAN, FIESTAS POPULARES Y FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2026 EN TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 65/2026. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 65/2026 "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARES DEL RECINTO DE CONCIERTOS DEL FERIAL DURANTE EL URBAN, FIESTAS POPULARES Y FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2026 EN TORREJÓN DE ARDOZ".

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece de la siguiente manera:

1. CANON ANUAL FIJO

Se fija un canon anual fijo mínimo de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €) euros anuales por la explotación de los espacios sujetos a concesión, que los licitadores deberán ofertar al alza en su proposición económica.

Las ofertas que no alcancen o superen el importe mínimo exigido en este pliego de condiciones, serán rechazadas.

2. CANON VARIABLE

Se fija como canon variable de explotación un porcentaje del importe neto facturado por el adjudicatario, es decir excluido el IVA (impuesto sobre el valor añadido).

El canon mínimo variable que se fija en la licitación es del 10% de la venta neta, que los licitadores deberán ofrecer al alza en su proposición económica. Las ofertas que no alcancen o superen el porcentaje mínimo exigido en este pliego de condiciones, serán rechazadas.

TERCERO.- La duración será la siguiente:

Urban los días 29 y 30 de mayo de 2026.

Fiestas Populares los días 19,20,21,22 y 23 de junio de 2026.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Fiestas Patronales los días 2 y 3 de octubre de 2026.

El contrato podrá ser prorrogado para el año 2027, siempre que el adjudicatario lo solicite por escrito al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz antes de que finalice el año 2026 y sea aprobada la prórroga por el Ayuntamiento. En el supuesto de que se produzca la prórroga, el canon fijo, y los precios máximos de venta al público serán incrementados en el mismo porcentaje que haya experimentado el índice de precios al consumo IPC, publicado por el INE correspondiente al año 2026.

CUARTO.- Aprobar el canon que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

5º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local para la modificación de la RPT 2026.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Se ha planteado la necesidad de modificar la actual relación de puestos de trabajo (RPT), vigente en este Ayuntamiento, con la creación de nuevos puestos y la adecuación de estos a las necesidades de los distintos departamentos, así como la modificación de determinados puestos, mediante valoración de los mismos, y la supresión de otros que ya no se consideran necesarios.

Esta modificación ha sido objeto de negociación con los representantes sindicales en Mesa General de Negociación de fecha 22 de abril de 2026.

Tal y como se recoge en el informe de la Secretaria Accidental, de fecha 22 de abril de 2026, la modificación tiene por objeto adecuarse a las necesidades organizativas del Ayuntamiento, fundamentalmente con la modificación de puestos ya

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46
	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46

existentes para adecuarlos a las necesidades de funcionamiento de diferentes concejalías, así como la creación de nuevos puestos. Dicho informe acumula al texto recogido en el informe inicial de la Secretaria Accidental, de fecha 10 de abril de 2026, algunos cambios derivados de modificaciones en la estructura organizativa así como las alegaciones aceptadas en la reunión de la Mesa General de Negociación de fecha 22 de abril de 2026, como consecuencia del proceso de negociación.

De este modo, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se pretende se configura de la siguiente forma:

1. CREACIÓN DE PUESTOS

- Técnico/a Instructor/a Canino
- Técnico/a de Gestión Educativa
- Coordinador/a de Administración de Gestión Tributaria
- Arquitecto/a Técnico/a Ingeniero/a de la Edificación
- Oficial Responsable - Unidad de Protección VIOGEN
- Técnico/a Medio de Gestión Tributaria
- Auxiliar Técnico/a de Sonido
- Responsable de Administración de Compras
- Coordinador/a de Mantenimiento Deportes
- Técnico/a de Empleo y Comercio Internacional
- Oficial – OAC
- Responsable de Relaciones Institucionales e Instalaciones Deportivas
- Secretaria de Concejal de Seguridad
- Responsable de Compras de Policía Local
- Administrativo/a Atención Ciudadana OMIC
- Administrativo/a Atención Ciudadana Mayores
- Auxiliar administrativo/a Atención Ciudadana Mayores
- Coordinador/a de Administración de Prevención de Riesgos Laborales
- Administrativo/a Atención Ciudadana Igualdad
- Auxiliar administrativo/a Atención Ciudadana Igualdad
- Responsable de Administración de Disciplina Urbanística
- Responsable de Gestión de Datos de Policía Local
- Técnico/a Medio de Educación
- Administrativo/a Jefatura de Policía Local

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46
	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

2. MODIFICACIONES DE PUESTOS

- Jefe/a de Festejos y Turismo
- Inspector/a de Policía Local
- Coordinador/a de Recursos Humanos de Organización Interna
- Jefe/a de Área Servicios Jurídicos y Administración de Urbanismo y Oficina de Rehabilitación de Viviendas
- Jefe/a de Área de Deportes
- Jefe/a de Departamento de Empleo
- Coordinador/a General de Festejos y Turismo
- Jefe/a de Departamento Nuevas Tecnologías
- Coordinador/a de Departamento de Teatro
- Coordinador/a de Contratación y Compras Adjunto/a a Jefatura de Contratación
- Asesor/a Jurídico/a Área de Concejalía de Seguridad
- Psicólogo/a
- Coordinador/a de Recursos Humanos de Función Pública
- Coordinador/d de Conserjería
- Coordinador/a Agentes Medioambientales
- Operario/a Control e Inscripciones (A)
- Jefe/a de Auditoría y Patrimonio
- Coordinador/a Técnico/a Punto de Violencia de Género
- Coordinador/a Participación Ciudadana y Voluntariado
- Encargado/a de Teatro
- Coordinador/a de Calidad y Unidad de Información
- Operario/a Oficios Varios 2 (A)
- Coordinador/a de Instalaciones Deportivas
- Operario/a de Teatro
- Portero/a de Teatro
- Responsable Teatro
- Auxiliar Técnico/a de Teatro
- Técnico/a de Archivo
- Técnico/a de Deportes
- Enfermero/a del Trabajo Prevención de Riesgos Laborales

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46
	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Técnico/a Medio de Catastro
- Responsable de Administración del Departamento de Recursos Humanos de Contratos y Función Pública
- Oficial Responsable - Unidad de Policía de Barrio
- Auxiliar Control e Inscripciones (A)
- Oficial Oficios Varios 2 (A)
- Taquillero
- Oficial De Teatro
- Técnico/a Medio de Recaudación Ejecutiva
- Jefe/a de Instalaciones Deportivas y Control e Inscripciones
- Jefe/a de Mantenimiento y Desarrollo Digital
- Jefe/a de Programación y Actividades Deportivas
- Coordinador/a de Deportes

3. AUMENTO EN EL NÚMERO DE DOTACIONES

- Inspector/a de Policía Local
- Subinspector/a
- Técnico/a Medio de Control Interno
- TAE Arquitecto/a de Urbanismo
- Médico/a CTA
- Educador/a Social
- Profesor/a EMA
- Técnico/a Superior de Inmigración
- Secretaria de Teniente de Alcalde
- Psicólogo/a Punto Violencia De Género

4. DISMINUCIÓN EN EL NÚMERO DE DOTACIONES

- Subinspector/a -Unidad de Administración
- Operario/a Oficios Varios 2 (A)

5. PUESTOS QUE PASAN A ESTAR BARRADOS

- Jefe/a de Área de Cultura y Parque Europa
- Coordinador/a Departamento Teatro

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46
	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Profesor/a EMA
- Auxiliar Audiovisuales

6. SUPRESIÓN DE PUESTOS

- Subinspector/a -Unidad de Mediación Vecinal/Unidad Canina
- Coordinador/a de Contabilidad
- Subinspector/a -Unidad de Atestados
- Oficial - Unidad de Mediación Vecinal
- Oficial Responsable - Unidad de Policía De Barrio y Unidad de Mediación Vecinal
- Operario/a Jardinero/a
- Inspector/a de Policía Local -Unidad de Policía de Barrio-

7. MODIFICACIÓN DEL NCD

- Técnico/a Superior Informático/a
- Asesor/a Jurídico Área de Concejalía de Seguridad
- Coordinador/a de Patrimonio
- Inspector/a de Tributos
- Coordinador/a Bibliotecas
- Técnico/a Superior de Inmigración
- Coordinador/a Técnico Deportivo
- TAE Arquitecto/a de Urbanismo
- Arquitecto/a Responsable de Ordenación Urbana y Oficina de Rehabilitación de Viviendas
- Técnico/a Superior de Medio Ambiente
- Arquitecto/a Responsable de Edificación
- Arquitecto/a Responsable de Planeamiento
- Monitor/a Animador/a
- Coordinador de Instalaciones Deportivas
- Técnico/a Inmigración
- Jefe/a de Área de Cultura y Parque Europa
- Coordinador Mayores
- Técnico de Medio Ambiente
- Técnico/a Medio De Control Interno

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Técnico/a de Intervención
- Coordinador/a Formación de Empleo
- Coordinador/a Convenios y Valoraciones
- Técnico/a Medio Informático/a
- Coordinador/a Centros de Formación para la Excelencia
- Coordinador/a de Bolsa de Empleo
- Técnico/a Medio DUE CTA
- Coordinador/a Museo
- Agente Empleo y Desarrollo Local
- Técnico/a Medio de Recursos Humanos
- Técnico/a de Archivo
- Técnico/a de Instalaciones Deportivas
- Técnico/d Medio de Gestión Tributaria
- Técnico/a Medio de Catastro
- Técnico/a Medio de Tesorería
- Técnico/a Medio de Recaudación Ejecutiva
- Delineante
- Técnico/a de Deportes
- Técnico/a de Empleo y Comercio Internacional
- Responsable de Teatro
- Inspector/a Urbanismo
- Animador/a Juventud
- Animador/a Mayores

De este modo, se propone a la Junta de Gobierno adopte acuerdo en el siguiente sentido:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente de este Ayuntamiento con los cambios señalados.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

No obstante, la Junta de Gobierno acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz,

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2026, página 1065

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 22.04.2026 ext urg	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 24 de Abril de 2026 a las 9:04:56 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 10:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/04/2026 13:46	ESTADO FIRMADO 23/04/2026 13:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Ver fecha y firma al margen*

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:47:47 del día 23 de Abril de 2026. El documento electrónico de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>